

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 07 NOV 2005
Expediente n° 12.476/2005

RESOLUCION D N° **460/05**

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas a la renovación de la suscripción correspondiente al período 2006 de las Revistas: La alimentación latinoamericana, Heladería y panadería latinoamericana, La industria cárnica latinoamericana y Tecnología láctea latinoamericana.

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente y necesario dar continuidad a la suscripción de las mencionadas publicaciones periódicas, por los temas abordados, el nivel científico y costo accesible.

Que la renovación de la suscripción solicitada corresponde a publicaciones de edición bimestral y trimestral.

Que se solicitó factura pro forma, cotizando la suscripción año 2006 por el importe de \$ 260,00 (Pesos Doscientos sesenta) con pago anticipado.

Que por tratarse de una publicación de distribución exclusiva en la Argentina a través de PUBLITEC S.A., corresponde adjudicar en forma directa conforme lo establece el Decreto 436/00, Art. N° 26, apartado f) y Decreto 1023/01, Art. 25, apartado d), inciso 3.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 07 NOV 2005
Expediente n° 12.476/2005

RESOLUCION D N° **460/05**

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDICAR en Contratación Directa n° 13/04, a la Editorial PUBLITEC S.A. (Editorial Exclusivo en Argentina), con domicilio en Av. H. Pueyrredón 550 (C1405BAP)-Buenos Aires, por un total de \$260,00 (Pesos doscientos sesenta) correspondiente a la suscripción año 2006 de las siguientes publicaciones periódicas: La Alimentación Latinoamericana, Heladería y Panadería Latinoamericana (edición bimestral), La Industria Cárnica Latinoamericana y Tecnología Láctea Latinoamericana (edición trimestral), con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

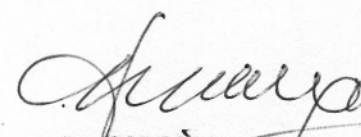
ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 260,00 (Pesos doscientos sesenta) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Editorial PUBLITEC, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.U.


Lic. MARTA JULIA JIGENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud